

Martha

Con fecha 01 de marzo de 2024 a las 09:21:43 la Unidad de Transparencia MAP <utfmap@cdmx.gob.mx> escribió:

DE conformidad con el artículo 11, 13, 14, 18, y 23 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, nos permitimos extenderle a usted la respuesta a su solicitud con folio 090169524000010, remitida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia:

“Requiero el número de personas contratadas bajo el régimen de servicios profesionales en su institución en los años 2023 y 2024”.

Respuesta:

En este Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano, se han contratado bajo el régimen de servicios profesionales, a cuatro personas en los ejercicios 2023 y 2024.

Sin otro comentario se envía un cordial saludo.

Atentamente la Unidad de Transparencia